

## Recetas originales = Triunfo



- Alumnos de gastronomía ganan concurso de *Cocina Dulce*.
- Catedráticos de la Esc. de Comunicación asisten al FAMECOM.
- La Gaceta del I.C. obtiene su ISSN.



# La Gaceta del I.C. obtiene su ISSN.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor, otorgó a Gaceta I.C., órgano oficial de difusión del Instituto Campechano, el registro Internacional Standar Serial Number (ISSN) con número 2007-218X.

Esto significa que nuestra publicación se encuentra inscrita en el catálogo internacional de publicaciones seriadas y cuenta con el respaldo de la SEP, al cumplir los estándares que dicha institución exige.

Además, con la reserva de uso exclusivo del título **Gaceta I.C.** (obtenido en noviembre del 2010) y con el ISSN que se le acaba de otorgar, nuestra gaceta se encuentra al mismo nivel que cualquier otra gaceta nacional o internacional.

Este nuevo logro jurídico permitirá a la gaceta apoyar a las escuelas en el proceso de acreditación por el que transitan, al facilitar a escritores e investigadores del I.C. la publicación de sus trabajos con la validez y el respaldo de hacerlo en una revista registrada.

El sistema ISSN es una red internacional creada en el marco de las atribuciones y finalidades de la UNESCO, misma que registra, controla y respalda a nivel mundial, por lo que bajo esos lineamientos de nivel internacional obligatorios, una vez otorgado el ISSN, el editor de la publicación tiene la obligación de usarlo en los términos conferidos por esta autoridad.

## Centro Nacional ISSN México CERTIFICA



GOBIERNO FEDERAL

SEP

### CONSTANCIA DE NUMERO

Con fundamento en los artículos 53, fracción IV de la Ley Federal del Derecho de Autor y 86, 88, 89 fracción III, 97 de su Reglamento, el Instituto Nacional del Derecho de Autor le asigna el número que a continuación se indica:

NOMBRE	INSTITUTO CAMPECHANO
CALLE	CALLE 10 No. 357
COLONIA	CENTRO
CÓDIGO POSTAL	24000
ENTIDAD FEDERATIVA	SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMPECHE
PUBLICACIÓN	GACETA I.C. (versión impresa)
NÚMERO ISSN	2007 - 218X

Para efectos de comprobación, el editor deberá atender a lo dispuesto en los artículos 53 fracción IV de la Ley Federal del Derecho de Autor, y 102 de su Reglamento.

México, D. F., 14 de noviembre de 2011.

EL DIRECTOR

ROGELIO RIVERA LIZÁRRAGA

# Índice

<b>Alumnos de Gastronomía ganan concurso de Cocina Dulce.</b>	<b>3</b>
Alumnos del quinto semestre de la Escuela de Gastronomía del I.C., obtuvieron el primer lugar en el concurso de <i>Cocina Dulce</i> de la 8° Convención Gastronómica.	
<b>La Escuela Normal de Profesores en Campeche.</b>	<b>4</b>
Palabras de presentación de la obra <i>Benemérita Escuela</i> , a cargo del autor de la obra, Lic. Damián Can Dzib.	
<b>Segunda Llamada.</b>	<b>9</b>
Prólogo escrito por el Lic. Ramón F. Santini Pech, rector del I. C., del libro <i>Campeche, el Teatro y Yo</i> .	
<b>Formando conciencia ecológica.</b>	<b>10</b>
La Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable presentó en nuestro benemérito colegio dos largometrajes que tenían como objetivo generar cambios de conciencia.	
<b>Entregan cartas de candidatura.</b>	<b>11</b>
43 profesionales egresaron de las maestrías en <i>Artes, Gestión de Empresas Turísticas y Pedagogía</i> .	
<b>El Amor Maravilloso.</b>	<b>13</b>
Transcripción, por partes, de la novela histórica escrita originalmente en francés por Jean Romeau y traducida al castellano por el Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy.	
<b>El I.C. firma convenio de colaboración con el ITESM</b>	<b>16</b>
El Instituto Campechano y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, firmaron un convenio de colaboración para el fortalecimiento de los servicios educativos que brinda nuestro benemérito colegio.	
<b>Alumnos y académicos del I.C. asisten a la Tercera Jornada Nacional FAMECOM.</b>	<b>17</b>
Los asistentes presentaron los avances de los proyectos, se intercambiaron experiencias y se fortalecieron acciones en la rama de la investigación en comunicación.	
<b>Cuadro de honor de 1873.</b>	<b>18</b>
Transcripción del cuadro de honor del año 1873, segundo más antiguo del que se tiene evidencia.	
<b>Educadores campechanos.</b>	<b>19</b>
Es el turno de Luis Álvarez Buela, excelente médico y un extraordinario maestro.	
<b>Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.</b>	<b>20</b>
Publicación completa del reglamento a cargo de la Contraloría Interna del I.C.21	
<b>Acta de sesión de consejo del 30 de septiembre.</b>	<b>26</b>
Síntesis del contenido de la sesión del mes de septiembre.	
<b>Acta de sesión de consejo del 4 de noviembre.</b>	<b>28</b>
Síntesis del contenido de la sesión del mes de noviembre.	

# Un nuevo rostro para un nuevo año.

Gaceta I.C., Año 2, No. 9, enero - febrero 2012, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8162292. [www.icenlinea.com](http://www.icenlinea.com), [gacetaic@hotmail.com](mailto:gacetaic@hotmail.com).

Editor responsable: Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007-218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 20 de enero del 2012 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Este año iniciamos dando a conocer que nuestra gaceta, órgano oficial de difusión del Instituto Campechano, obtuvo el registro correspondiente a su ISSN. Esto nos congratula ya que permite que nuestra publicación esté inscrita en un catálogo internacional de publicaciones seriadas y, además, deje constancia del profesionalismo y responsabilidad con el que llevamos a cabo nuestra labor.

Por otra parte, se estrena la sección *Rincón literario*, un espacio dedicado a la divulgación de las obras literarias resguardadas en la Coordinación de Cultura, Investigación y Posgrado, que por su valor histórico y artístico, merecen nuestra atención.

Iniciaremos con *El amor maravilloso* de Jean Romeau, novela histórica escrita originalmente en francés y traducida al castellano por el Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy.

De ahora en adelante, nuestra Gaceta se enriquece con la publicación de esta novela que, pudiéndose desprender, se almacenarán hasta completar la obra original. Adicionalmente, también se encuentran las transcripciones de los cuadros de honor que de acuerdo a su ubicación en fotografías o textos iremos presentando en la revista.

La edición de este mes cierra con el Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano, que a partir de su publicación, entra en vigor de acuerdo al artículo 125 de la Ley Orgánica del I.C.

Mtra. Rocío Zac- Nicté Cupul Aguilar.  
Directora de *Gaceta I.C.*

## INSTITUTO CAMPECHANO

### DIRECTORIO

RECTOR  
Lic. Ramón Félix Santini Pech

SECRETARIA GENERAL  
Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Lic. Alberto Hurtado Calderón

## CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Manuel Alcocer Bernés  
Lic. Damián Enrique Can Dzib  
Dr. Alonso Maldonado Graniel  
Lic. Julio César Zárate López

DIRECTORA DE LA GACETA  
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar

DISEÑADOR  
Lic. Rafael Lalane Bringas

ORTÓGRAFO Y CORRECTOR DE ESTILO  
Prof. Javier Antonio Escalante Gómez

## COLABORADORES

Oficina de Relaciones Públicas  
Coordinación de Cultura, Investigación y Posgrado  
José D. Beytia Arceo  
Lic. Citlali Arcocha Toledo  
Br. Ángel López Can  
Br. Jorge Rosado Rodríguez

## PORTADA

Directivos y alumnos de la Escuela de Gastronomía, en compañía del Rector del I.C.



## Alumnos de Gastronomía ganan concurso de Cocina Dulce.

Alumnos del quinto semestre de la Escuela de Gastronomía del I.C., obtuvieron el primer lugar en el concurso de *Cocina Dulce* de la 8° Convención Gastronómica, realizada del 9 al 12 de noviembre en Querétaro.

El postre *Buñuelos de mil hojas de calabaza y el Helado de nance* en conserva fueron los que le permitieron a Alberto Aké Tun, David Garrido Balam, Julia Jorge Canul y Paola Rueda Cobá ser acreedores a la medalla, trofeo y diploma que constata su triunfo en la convención organizada por la Asociación *Les Toques Blanches*, una de las más importantes de nuestro país.



De izquierda a derecha: el Lic. Rafael Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía, el Br. David Garrido Balam, la Br. Julia Jorge Canul, el Lic. Ramón F. Santini Pech, rector del I.C., la Br. Paola Rueda Cobá, el Br. Alberto Aké Tun y el Lic. Hugo Villarino, subdirector de la Escuela de Gastronomía.

"Nos sentimos muy contentos y satisfechos con el resultado. Nos seguiremos esforzando para traer más triunfos a nuestra escuela", aseguraron los alumnos ganadores durante su visita al Lic. Ramón Félix Santini Pech, rector del I.C., quien los felicitó y exhortó a continuar en ese camino, siendo estímulo y aliciente para sus compañeros.

El Lic. Rafael Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía, aseguró que directivos y profesores se sienten orgullosos de ver reflejados los apoyos que el Rector les brinda. "Sabemos que en estos tiempos los jóvenes innovadores son los que posicionarán y repuntarán el nuevo destino culinario de nuestra escuela y a su vez, de nuestro Estado", finalizó Meneses López.

Como miembro y sede estatal de la Asociación *Les Toques Blanches*, la participación y triunfo de la Escuela de Gastronomía permite posicionarla nivel nacional e internacional como una institución que innova en la preparación de alumnos en el campo culinario.



Alumnos ganadores del concurso de *Cocina Dulce* con su trofeo de la Asociación *Les Toques Blanches*.



# La Escuela Normal de Profesores en Campeche.

Damián Enrique Can Dzib.

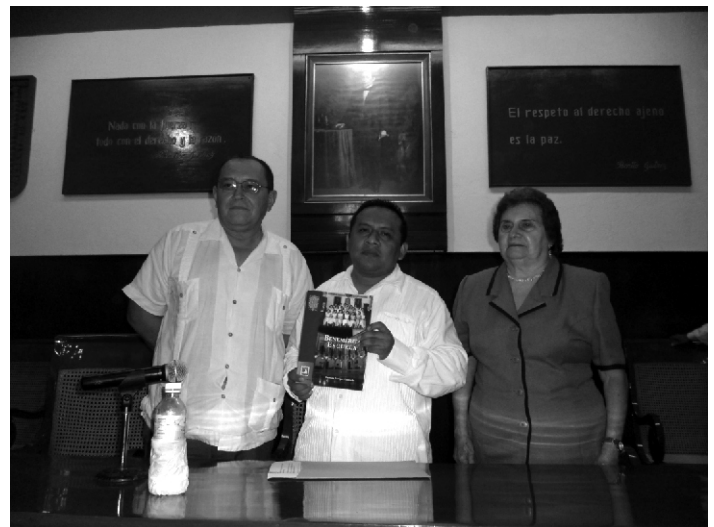
*Jefe de Departamento de la Dirección de Investigaciones  
Históricas y Sociales del Instituto Campechano.*

El fomento a la instrucción pública fue una constante en todo el siglo XIX mexicano. Campeche no fue la excepción, ya desde 1813 a través de las actas de la Diputación Provincial de Yucatán hay una fuerte insistencia para que las autoridades tomaran cartas en el asunto. Hay una preocupante necesidad por parte de los ayuntamientos para conseguir fondos económicos que garantizaran el pago de los preceptores y el funcionamiento adecuado de las escuelas, así como el interés por hacer nombramientos de instructores capacitados.

Resulta interesante saber que en el caso campechano la demanda de la instrucción pública es realizado desde las poblaciones de la provincia, más que por los intereses de las elites económicas, podemos argumentar entonces que forzada por la presión de los pueblos que enviaban de manera continua cantidades de oficios concernientes a la instrucción, la Diputación entonces se dedicó a establecer y a normalizar la instrucción pública en los pueblos, aprobando la designación de preceptores y sus sueldos que egresarían de los ayuntamientos. Peticiones que muchos años después serían atendidas por los nuevos profesores egresados de la Escuela Normal.

La primera noticia que tenemos respecto al establecimiento de una Escuela Normal en México se dio en 1857 durante el gobierno de Ignacio Comonfort, el plan de estudios comprendía dos años. Ya durante los primeros años del gobierno de Porfirio Díaz se hizo un fuerte énfasis en la necesidad de preparar a profesores que verdaderamente estuviesen habilitados para desempeñar esta función. En 1879 se fundaron en el Distrito Federal dos academias de profesores, antecedentes de las escuelas normales y que al mismo tiempo representaron un modelo a imitar para las demás entidades federativas. El objetivo de estas academias era uniformar la enseñanza de todas las escuelas nacionales de instrucción primaria.

En 1882 se hizo cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública un campechano, Joaquín Baranda y Quijano, quien le dio un enorme impulso a la educación normalista. Su pensamiento educativo puede resumirse en esta expresión que él pronunció en 1871: *La súplica del pueblo que pide una escuela, es tan respetable como la súplica del ciego que pide la luz*, la vive al pie de la letra desde el Ministerio que representaba. La necesidad de emprender una reforma educativa para homogeneizar los estudios que se encontraban en forma aislada dio como resultado la creación de la Escuela Normal de Profesores en 1887.



De izquierda a derecha: el Dr. José Manuel Alcocer Bernés, presentador de la obra; el Lic. Damián Enrique Can Dzib, autor del libro y la Profa. Miriam Cuevas Trujillo, presentadora.

La Escuela Normal creada por iniciativa de Baranda significó preparar a nuevos y verdaderos profesores encargados de la educación infantil, la idea era educar a la mayor cantidad de infantes posible, pues se creía que por este medio el país encontraría su unidad y su progreso. Es precisamente en este contexto en donde la mujer se incorporó en la sociedad de manera muy activa, pues se abrió para ella un nuevo horizonte que le permitió realizar estudios como una profesionista y por consiguiente, la instrucción que recibió a partir de ahora ya no sería de encajes y bordados como se impartían en los liceos para señoritas, sino que a partir de entonces adquiriría conocimientos equivalentes a la educación masculina, mismos que impartirían en los lugares más lejanos de nuestra geografía estatal.

## El caso campechano

La primera información que tenemos sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras en Campeche se refiere a los barrios, se remonta a una propuesta del 10 de marzo de 1821, que luego de debatirse en sesión extraordinaria, el ayuntamiento aprobó dicha propuesta sujetándose a los planteamientos de la Constitución de Cádiz. Las primeras escuelas se ubicaron en los barrios de San Francisco, Santa Lucía, Santa Ana y San Román.

Posteriormente, en 1851, en Lerma, el Presbítero Gregorio Jiménez fundó la primera escuela para niños, cuyas clases se daban al aire libre, en el atrio de la iglesia. José Hilario Morales, quien fue el instructor de los infantes lermeros, ganaba 5 pesos mensuales, cada alumno tenía la obligación de darle semanalmente a su profesor un huevo de gallina para su mantenimiento.

Un caso más, en 1858, el niño aprobado para ingresar a estudiar en el Liceo Carmelita tenía que reunir los siguientes requisitos: 8 camisas (de las cuales 3 eran para dormir), 6 pantalones, 4 calzoncillos, 3 levitas, 3 chaquetas, 6 pañuelos, 3 toallas, 2 sombreros (1 era ordinario), 2 pares de zapatos, 6 pares de medias, 1 catre con sobrecama, 2 almohadas con sus fundas, 4 sábanas, 2 corbatas, 2 peines (1 de ellos era de marfil), 2 cepillos (1 para los zapatos y 1 para los dientes), 1 palangana, 1 bacinilla, 1 cubierto, 2 servilletas y 1 vaso.

De manera muy especial la idea de crear una escuela normal de profesores en Campeche inició en 1868 en el Instituto Campechano durante el rectorado del Lic. Tomás Aznar Barbachano, quien decía:

*Todavía no está propagada entre nosotros la enseñanza primaria tanto cuanto debiera. No solo las poblaciones del campo sino las rancherías numerosas y hasta no pocos pueblos carecen de escuelas de primeras letras. Para tener muchas buenas escuelas, necesitamos tener muchos y buenos maestros... esto no se puede conseguir sino en una escuela normal y de aquí la necesidad de crear una escuela-madre.*

Sin embargo, no fue sino hasta el 19 de octubre de 1875 cuando se publicó en el Periódico Oficial la noticia de





que el gobierno había dirigido una iniciativa a la Honorable Legislatura proponiendo el establecimiento de una Escuela Normal con el objetivo de que el profesorado fuese mirado con mayor interés y que los jóvenes que quisieran dedicarse al magisterio adquiriesen la instrucción necesaria.

Esta iniciativa fue revisada, analizada y aprobada. El 25 de octubre de 1875 el gobernador de Campeche, el Lic. Joaquín Baranda y Quijano decretó el establecimiento de una escuela normal de profesores de instrucción primaria en la capital del Estado, la formación profesional de cada profesor sería de dos años. En el primer año estudiaban: *Lectura y Declamación, Caligrafía, Perfección de Idioma Castellano, Aritmética Razonada, Sistema métrico-decimal, Moral y Urbanidad*. En el segundo año estudiaban: *Filosofía e historia de la educación, Economía de las escuelas, Métodos para enseñar los ramos elementales de instrucción primaria, Elementos de Derecho Constitucional, Historia y Geografía y Pedagogía*. La planta de la escuela se compondría de un director, cuyo sueldo sería de cuarenta pesos y de dos catedráticos que ganarían a veinticinco pesos, además se le asignaba a la escuela quince pesos para el alquiler de la casa y cinco pesos más para cualquier otro gasto.

No fue sino hasta dos años después, es decir, en 1877 cuando se llevó a cabo la apertura de esta escuela con motivos del aniversario de la emancipación política de nuestro estado. Los alumnos seleccionados para ingresar a la escuela normal fueron ocho: José del C. Alfaro, José Ma. Flores, Calixto Peña, Vicente Montalvo, pertenecientes a la Escuela Lancasteriana; Joaquín de la Torre, de la escuela de Guadalupe; Cirilo Rosado, Pedro León Cámara y Pedro José Montejo, pertenecientes a la escuela de la Ermita. Finalmente, el 2 de julio de 1878 se expidió el reglamento que regiría los estudios normales en Campeche, duraría dos años y se estudiarían las mismas materias señalados tres años antes. De todas estas materias que moldeaban y fortalecían al profesor campechano destaca la de *Pedagogía*, porque era parte imprescindible para una mejor enseñanza.

## Adiós a la costura

En el siglo XIX la mujer tenía un lugar especial en la sociedad mexicana, era educada para ser una buena hija, una gran madre y una excelente esposa, llena de virtud y de moral, no le estaba permitido ser una profesionista. Las mujeres se educaban en Liceos. En Campeche tenemos por ejemplo el

de Champotón, allí se enseñaba: *Lectura, Escritura, Declinaciones, Doctrina Cristiana, Costura, Bordado y Encaje*. Uno más era el Liceo de Nuestra Señora del Refugio establecida aquí, en la capital campechana. En ella se enseñaba: *Gramática, Aritmética, Escritura, Lectura, Bordados, Costura y Conducta*.

La mujer era la responsable de educar a los hijos e inculcarles los principios morales, tal como nos cuenta José Vasconcelos en su libro *Ulises criollo* cuando él leía en compañía de su mamá, podemos decir que hasta antes de la creación de la escuela normal, la educación de la mujer era religiosa, su educación era básica, rudimentaria, era como le llamaban en esas épocas, su educación sólo les permitía aprender a leer, a escribir, a sacar cuentas, a bordar y a colocar encajes en las ropas. La educación de la mujer en el siglo XIX estaba condicionada desde los primeros años de su vida, por ejemplo en esta centuria prevalecía la difusión de calendarios, que eran en formato tipo libros de bolsillo, estos representaba una manera didáctica para instruir, por ejemplo, los dedicados a las niñas traían muestras para bordar, el de los niños muestras de letras inglesas para aprender a escribir y el de las señoritas poesías.

En la segunda mitad de dicho siglo debido al rezago educativo que representaba nuestro país, la educación de la mujer cambió y por consiguiente, su condición dentro de la sociedad, pues la mujer se convirtió en un tema de discusión pública y en una preocupación política y social, pues se pensaba que era sumamente indispensable educarla juntamente con los hombres para combatir el analfabetismo y contribuir así al progreso de nuestro país.



Asistentes a la presentación del libro **Benemérita Escuela**.

Entre las primeras profesoras tituladas se encuentran: Rosario Rivas Hernández en 1891, Florinda Batista Espínola en 1893 --la precursora de la educación preescolar en Campeche --, Carmen Rodríguez y Felicia Beraza Sotelo en 1896, Guadalupe Garrido Sáenz en 1897 y María Rodríguez Gómez en 1898. Conocemos al menos dos títulos de tesis: *Género gramatical* que sustentó Felicia Beraza Sotelo y *El origen del idioma y en castellano hay verdadera declinación* que defendió María Rodríguez Gómez. A las aspirantes para optar el grado de Profesoras de Instrucción Primaria se les examinaba respecto a *Lectura, Aritmética, Gramática Castellana, Geografía de Yucatán y Nacional, Música, Dibujo Natural, Moral y Urbanidad, Higiene Privada, Educación Doméstica, Escritura en forma inglesa, Teneduría de libros, Cosmografía, Inglés e Idioma castellano.*



Por ello, cuando se creó la Escuela Normal de Profesores en Campeche ellas vieron una excelente oportunidad para incorporarse activamente en el magisterio y son ellas precisamente quienes le dieron prestigio y fama a esta escuela que hoy para orgullo de nuestro Estado es centenaria y benemérita, precisamente por los buenos meritos que ha prestado en el pasado y que sigue prestando en el presente a la sociedad campechana como faro de inextinguible luz de sabiduría.

El libro que hoy presentamos: **Benemérita Escuela** es una obra que trata sobre la Escuela Normal de Profesores y es al mismo tiempo un homenaje y un tributo al esfuerzo de cada profesor y de cada profesora, de sus horas invertidas en las aulas y de sus noches de desvelos.

La obra que hoy ponemos a consideración de ustedes está constituida por cinco capítulos, el primero de ellos es el antecedente histórico de la escuela normal escrito por el Dr. Alcocer Bernés, cronista de esta ciudad capital. En el segundo capítulo se encuentran testimonios de algunos alumnos que dan fe sobre la importancia de la escuela normal de profesores, sus propias vivencias, contiene además una aportación de la historiadora Citlali Arcocha Toledo, quien rescata y publica las primeras actas de exámenes profesionales de las profesoras de educación primaria en Campeche que abarcan de 1891 a 1898.

En el tercer capítulo se presentan algunas reseñas biográficas como la del Lic. Guillermo González Galera, María del Rosario Rivas Hernández, Concepción Durán Lanz y Pilar Elena Flores Acuña. El cuarto capítulo está dedicado a seis anécdotas de las alumnas de la Escuela Normal. En el último capítulo se anexan la iniciativa para declarar benemérita del Estado a la Escuela Normal Profra. "Pilar Elena Flores Acuña", una carta que el Lic. Guillermo González Galera dedicó a la generación 1955-1958 y dos composiciones literarias de la Profra. Griselda Pérez Domínguez, una denominada: *Alma máter* y la otra, *Ofrenda a la Escuela Normal*.



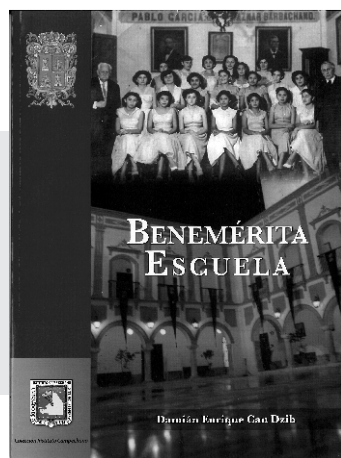
# Obras publicadas

## ***Benemérita Escuela.***

Obra más reciente de la Colección Instituto Campechano en la que el Lic. Damián Enrique Can Dzib reúne datos relevantes de la Escuela Normal de Profesores, así como anécdotas, cartas y artículos escritos por destacados egresados de esta benemérita escuela.

El libro se enriquece con fotografías de la época y la transcripción de la libreta de los primeros exámenes profesionales de la Escuela Normal.

Extensión: 138 páginas.  
Disponible en: Rectoría.



## ***Campeche, el Teatro y Yo.***

En su segunda edición, este fascinante libro, escrito por la Mtra. Rosa María Lara de Rullán, trae a nuestra memoria el teatro experimental realizado en Campeche entre los años 1956 y 2005.

En el libro se encuentran testimonios, entrevistas, fragmentos de críticas teatrales publicadas en medios regionales y nacionales, listados de los directores, actores y escenógrafos de ese tiempo, así como un gran acervo fotográfico del teatro de esos años.

Extensión: 182 páginas.  
Disponible en: Rectoría.

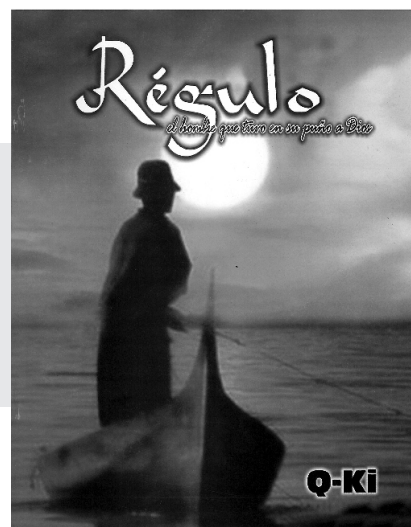


## ***Régulo, el hombre que tuvo en su puño a Dios.***

Obra escrita por el Dr. Luis Enrique Cu Qui y patrocinada por el Instituto Campechano, en la que se describe de forma amena y biográfica, la vida de un interesante personaje de Lerma, el señor Rubén Zetina Chuc, mejor conocido como Régulo.

En ella conoceremos su infancia, sus aventuras en el mar, su destreza como nadador y de sus aspiraciones y deseos, entre ellas, morir en el mar tras una gran tormenta.

Extensión: 62 páginas.  
Disponible en: Rectoría.





# Segunda llamada.

Prólogo del libro *Campeche, el Teatro y Yo*.

Hizo lo apropiado: bajó del proscenio, tomó una pluma y se sentó en el lunetario para escribir, desde la óptica de una espectadora, la historia del arte teatral en Campeche, una actividad de la que resulta ser, por indiscutible mérito, su más destacada protagonista.

Con este párrafo introductor inició el prólogo del interesante libro de Rosa María Lara de Rullán, una apreciada ex alumna del Instituto Campechano, quien por sus valiosas aportaciones al arte, se hizo acreedora a la medalla *Guillermo González Galera*, la máxima presea que nuestra benemérita institución otorga a sus egresados que han tenido un desempeño sobresaliente en los campos generosos de la educación, la ciencia y la cultura.

El libro *Campeche, el Teatro y Yo*, fue publicado por primera vez en el año 2005.

Su edición se agotó en breve tiempo por el interés que despertó su contenido para la comunidad campechana y especialmente, para los jóvenes interesados en conocer el rol que ha tenido una de las vertientes de las bellas artes que más se ha arraigado en el gusto popular en nuestro Estado.

El texto de Rosita Lara deja clara la impresión de que fue elaborado por quien conoce la tela que corta, y fue redactado con base en una información debidamente documentada que merece ser objeto de estudio y reflexión. Fundamentalmente debe serlo por que contiene interesantes propuestas para reubicar al arte teatral en Campeche en los territorios en los que se encontró en épocas no lejanas.

Premios nacionales, reconocimientos a la calidad profesional de los hombres y las mujeres que formaron los grupos de teatro, homenajes diversos, todo ello resultó como el producto acumulado que se obtuvo en justa reciprocidad al talento acreditado por las actrices y los actores coterráneos que le dieron brillo a la representación escénica en Campeche en las pasadas décadas.

No sería aventurado predecir que el medio siglo reciente va a ser reconocido por los historiógrafos del mañana como la época de oro del teatro en Campeche.

El libro *Campeche, el Teatro y Yo*, es de lectura ágil y es buen detonante de la nostalgia por un pretérito grato que está alojado en el lugar donde se conservan nuestros recuerdos más placenteros.

El consejo editorial del Instituto Campechano, consciente de que nuestra institución debe mantenerse en el camino en el que ha acreditado su tenaz empeño en rescatar y difundir las expresiones más destacadas del arte y la cultura de nuestra entidad, ha acordado patrocinar la segunda edición de la investigación sobre el arte teatral en Campeche realizado por la Maestra Lara de Rullán, para que las generaciones nuevas puedan enriquecer su acervo cultural.

Con esta nueva edición, expresamos nuestro reconocimiento a la recia calidad de su autora, quien prestigió nuestra matrícula escolar.

Le hacemos este homenaje a Rosa María Lara de Rullán con la convicción de que así se justiprecia a una persona estelar del arte escénico, que es, además, figura emblemática de la fina sensibilidad de la mujer campechana.

Lic. Ramón Félix Santini Pech.  
Rector del Instituto Campechano.



# Formando conciencia ecológica.

En el marco de la muestra de cine *FICMA-PNUMA MÉXICO 2011*, la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable presentó en nuestro benemérito colegio dos largometrajes que tenían como objetivo generar cambios de conciencia y fomentar la participación de la sociedad en la conservación de los ecosistemas.

Los días 9 y 11 de noviembre, los alumnos de la Preparatoria matutina y vespertina disfrutaron de las proyecciones *Sólo un agua* y *Aquí para permanecer*, largometrajes del estadounidense Sanjeev Chatterjees y del francés Oliver Bourgeois, respectivamente.

*Sólo un agua* aborda la esencialidad de este líquido; se trata de vida o muerte; sin embargo, aún sabiendo lo importante que es, la tratamos como si fuera infinita y barata, lo que nos ha llevado a una crisis internacional de proporciones épicas, una cuenta regresiva en la que el agua será el tesoro máspreciado de las sociedades.

Por su parte, la producción francesa es un retrato de cómo se ha quebrantado el estado de armonía de la humanidad con el planeta durante las últimas décadas. Las causas: la edificación descontrolada, las especies extintas, el agotamiento de los recursos naturales y el calentamiento global.

Al finalizar las proyecciones, el biólogo Hunacceel Uc Bacab, subdirector de Educación Ambiental, introdujo un pequeño intercambio de ideas y se motivó a la reflexión. "¿Cuántos de aquí tienen *facebook* y lo utilizan más de 5 horas al día? Eso es una forma de contaminación. El hecho de tener prendida tanto tiempo la computadora o recargar continuamente el celular", explicó Uc Bacab.

Los alumnos enumeraron acciones que realizan a favor de la conservación de los ecosistemas y se les invitó, no sólo a sembrar un árbol, sino regresar a regarlo y cuidar de él.

"La Secretaría encabeza las acciones de reforestación, pero es necesario que la sociedad se involucre y cuide de estos árboles, son para beneficio propio", finalizó Uc Bacab.

La muestra de cine de *FICMA-PNUMA MÉXICO 2011* forma parte de una muestra internacional que visitó nuestro estado y país en el mes de noviembre. Adicionalmente, se proyectaron 5 largometrajes y 7 cortos infantiles en diversas sedes de la ciudad de San Francisco de Campeche.



Biólogo Hunacceel Uc Bacab durante el intercambio de ideas con los alumnos de la Preparatoria matutina.



Alumnos durante la proyección de los largometrajes.

## Entregan cartas de candidatura.

"Hoy se va una generación impetuosa y trabajadora de alumnos entregados que supieron hacer un derroche inteligente de energía y de talento que ha sido esencial para el crecimiento de nuestros posgrados", expresó el Dr. José M. Alcocer Bernés, coordinador de Cultura, Investigación y Posgrado, durante la ceremonia de entrega de cartas de candidatura a egresados de las diversas maestrías del Instituto Campechano.

El Dr. Alcocer Bernés, en representación del Lic. Ramón F. Santini Pech, rector del Instituto Campechano, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general del I.C. y la M. en C. Silvia Sánchez Pérez, directora general de Estudios de Posgrado e Investigación del I.C., felicitaron a los 43 profesionales que egresaron de las maestrías en *Artes, Gestión de Empresas Turísticas y Pedagogía*.

Por su parte, Víctor Gabriel Ojeda López, con licenciatura en turismo, egresado del I.C. y ahora candidato a máster, manifestó el empeño y entrega que han depositado en la conclusión de sus objetivos. "Ha sido una ardua labor, pero hoy la concluimos satisfechos de los resultados", indicó Ojeda López.

Cabe destacar que, entre los egresados, 13 son trabajadores del Instituto Campechano, lo que demuestra el deseo constante de superación y apoyo de esta institución hacia sus empleados.

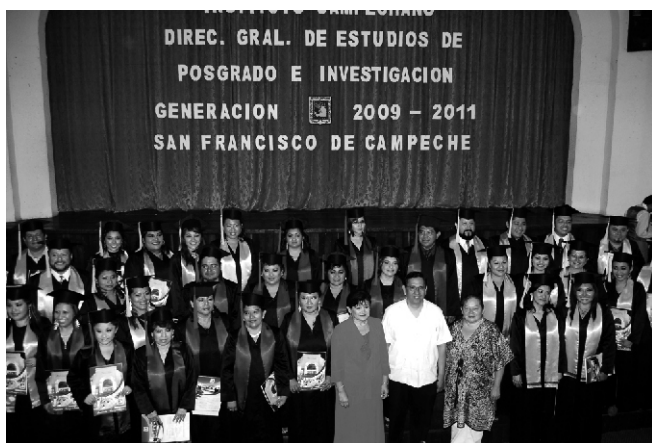
El evento concluyó con la entrega de las cartas de candidatura y la foto de recuerdo en compañía de las autoridades asistentes.



Lic. Víctor Gabriel Ojeda López durante su participación.



Egresados de las maestrías en *Gestión de Empresas Turísticas y Pedagogía*.



La M. en C. Silvia Sánchez Pérez, directora general de Estudios de Posgrado e Investigación del I.C., el M. en C. Ángel Eduardo Vargas Garza, presidente de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y la Investigación, y la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general del I.C., en compañía de los egresados de las maestrías.



De izquierda a derecha: Lic. Juan Pacheco Metelí, Lic. María Sánchez Enok y la Lic. Blanca Campos Lárraga, egresados de la maestría en *Pedagogía*.



## MAESTRÍA EN ARTES 4TA. GENERACIÓN

Selene Esther Balán Cámara  
Ana Elvira Cardeña Gómez  
Landy Esmeralda Chi Dzib  
Samia del Carmen Cuevas Rivera  
Candelaria del Jesús Gamboa  
Echazarreta  
Janeth Ivonne Hernández Fabres  
Mirelle Otolaza Rivera  
Bertha Patricia Pech Cabrera  
Pedro Enrique Polanco Angulo  
Lissette Manuelita Reyes Sosa  
Irene del Carmen Rodríguez Denegri  
**Yoshi Marbella Sandoval Arjona**  
**Rafael Lalane Bringas**



## MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS 2DA. GENERACIÓN

Isaías Ramón Burgos Tut  
**Lorena Aracelly Castillo Castillo**  
Mario Cisneros Cisneros  
Fabiola de Lourdes Flores Landero  
Keren Sarai Mass Reyes  
Guadalupe del Jesús Mijangos Qui  
Nurit Valentina Novelo Vázquez  
Víctor Gabriel Ojeda López  
Argelia Concepción Pumares Chab  
Ignacio Iván Reyes Gómez  
**Álvaro Antonio Santos Pérez**  
Sergio Rafael Vázquez Martínez  
**Gypsy Beverly Villacís Collí**



Lic. Juan Manuel Pacheco Metelín recibe de manos del Dr. José Manuel Alcocer Bernés su carta de candidatura.

## MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA 3RA. GENERACIÓN

Ariadna Magdalena Acevedo Aguilar  
Norma Patricia Arteaga Pedraza  
**Margarita Blancas Lárraga**  
**Javier Cámara Ojendez**  
**María Candelaria Cambranis Loeza**  
Tania del Rocío Chuc Ruiz  
**Esperanza Candelaria Díaz Peralta**  
María Eugenia Loeza Zetina  
**Diana Eugenia Moguel Ruiz**  
Mariola Muñoz Montejo  
**Juan Manuel Pacheco Metelín**  
Karime Janet Pech Canché  
José Alfredo Perera Chi  
**José Candelario Pérez Madero**  
Aida Aracely Queb Mena  
**María Enock Sánchez Aguilar**  
Gladielki Castillo Haas



Familia de la candidata a maestra en Pedagogía, Ariadna Acevedo Aguilar.

De izquierda a derecha en la parte inferior: Sra. Narda Aguilar Cervera, madre de la graduante, y la arquitecta Ariadna Acevedo Aguilar. De izquierda a derecha en la parte superior: Ing. Jorge Acevedo Canul, padre; Ing. Elías Pacheco Can, esposo, y la Lic. Alicia Acevedo Aguilar, hermana.



# EL AMOR MARAVILLOSO<sup>1</sup>

## Capítulo I

Es por sabido, que cada año van 80,000 personas al Monte San Miguel a merendar una tortilla.

Habrá individuo que crea que estas 80,000 personas, entre ellas hay algunas que van también por admirar un lugar grandioso, un conjunto incomparable de monumentos ojivales; pero esta hipótesis se la concedemos al observador superficial, pues el que observa con atención y estudio, verá, en cada verano, filas de peregrinos polvorientos que al descender de sus automóviles miran con azorada inquietud el Monte, preguntándose: ¿es allí arriba en donde se hacen las devociones? Más, al descubrir que el santuario de la Tortilla está más bajo y en altitudes más accesibles, suspiran gozosos.

Los peregrinos que llegan en automóviles, y no hay otros, generalmente consagran dos horas a las diversas magnificencias que Joanne les recomienda: Para comer una tortilla es suficiente tiempo. Sin embargo, muchas personas después de haberla saboreado, experimentan además el deseo de conocer la Maravilla, otras, el de ver el Claustro, la Sala de los Caballeros, la Iglesia Abadía, y más que todo, la Jaula de La Ballue. Pero al saber que tienen que subir los quinientos o seiscientos pasos que los separa de estos esplendores, entonces recuerdan prudentemente su afección cardíaca y se contentan con admirar el Monte San Miguel en tarjetas postales. Basta poner cinco palabras sobre una docena de dichas tarjetas para demostrar a los amigos que se ha pensado en ellos delante de esas obras maestras del arte... ¡y, así pasan su tiempo! Vuelven a su carruaje y parten rápidamente a cuarta velocidad hacia los muros de Saint Malo, exclamando: "¡Qué cosas tan bellas hay en Francia!"

<sup>1</sup> La presente obra: *El amor maravilloso* de Jean Romeau, es una novela histórica escrita originalmente en francés por Jean Romeau y traducida al castellano por el Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy. Está compuesta por veintidós capítulos. Dicha obra se encuentra resguardada en la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano a cuyo cargo también estará la transcripción y compilación de los capítulos que la integran. Esperamos que algún estudioso quiera rescatarla como una radio novela y difundir así nuestros acervos documentales inéditos.

<sup>2</sup> Jaula en que fue encerrado el Cardenal La Ballue por orden de Luis XI.

Hervé Aubin, joven escultor, nativo del Monte y adorador filial y ferviente de este Monte, renegaba de la tortilla. La acusaba de ser la causa de la pérdida de la isla maravillosa, coronada de arte y poesía.

Tal parecía que el famoso malecón había sido construido para proteger el comercio local, es decir, el de la tortilla que prevalecía sobre los demás; que si wagones deshonraban las orillas de la Puerta del Rey, era para facilitar la llegada de los amantes de la tortilla; que si en cada temporada surgían sobre la roca casas de arquitectura deplorable; si se proyectaban casinos, hoteles con ascensores; si los ángulos de la muralla eran profanadas por tabernas o hangares, era para proporcionar comodidades a los consumidores de tortillas. ¡Oh, Legendario San Miguel! ¡No sólo estáis en el peligro del mar, sino que también en el peligro de la tortilla!

Hervé Aubin sufría constantemente estas degradaciones sucesivas de su hermoso peñasco. Era un joven celoso que no jugaba con el respeto que se debe a las cosas de arte. Aborrecía la tortilla. El hundimiento de tres mil turistas en las fangosas arenas del Monte, le hubieren costado menos lágrimas que la rotura de un florón de adorno de la escalera de Dentelle. Era un corazón seco.

Desde el siglo XVI sus antepasados habían habitado en el Monte San Miguel; él también le habitaba, salvo en verano, cuando el hormigueo de tortillistas cae sobre el islote.

Desde el 14 de julio al 1º de septiembre el Monte era inhabitable. El extranjero reina ahí, y por doquiera sólo se oye el trepidar de los motores y el batir de los huevos. Por las calles se encuentran barreras infranqueables de puestos de tarjetas postales y de vajillas de barro vidriado, recuerdos del Monte San Miguel, confeccionados Dios sabe dónde y a no ser por las viñetas, sería también recuerdos de Luhon, de Niza, de la torre Eiffel o de Tomboucton.

Se espera a los turistas desde lo alto de las almenas, se les acecha por todas las garitas y barbacas, pues la tortilla da para todos. Los indigentes que son 238 (y todos deben llamarse *Poulard*)<sup>3</sup> hacen a un lado su oficio ordinario y viven de la Albionicultura. No más pescadores, albañiles, ni guardianes de rebaños.

<sup>3</sup> Pollos



Todos guardan al inglés a cual más y mejor: lo guían, lo pasean, le cargan el equipaje, le limpian el calzado, le conducen a Tombelaine, le muestran legamos y les refieren las historias de San Aubert.

Como los 238 nativos de la región no son suficientes, llegan refuerzos de Pontorson, de Concale, de Paramé, de diez leguas a la redonda, y todos estos se unen a los Poulard.

Al terminar la estación, es inútil buscar conchas en las arenas de la playa; las olas no arrastran ni juegan sino cáscaras de huevos que acarrea el Cuesnon y obstruye el See y el Selane. En tiempo de tempestad la inmensa bahía no es más que una especie de fricarsée, mientras que en los escudos de armas y blasones del Monte San Miguel se ven intactos los huevos de aves marinas. Las gallinas de Normandía tendrían derecho a reclamo.

A pesar de los horrores comunes a todo país visitado por turistas, el Monte sagrado permanecía en el corazón de Aubin. Para él era el país más hermoso y venerable de todos los países; el único, no había otro. En efecto, Aubin no conocía otros y rehusaba conocerlos. Como se guarda fidelidad a la mujer que ardorosamente se ama, así guardaba para el Monte San Miguel toda su admiración y su ternura.

Había ido varias veces al continente, y puesto que su profesión lo exigía, pasaba algunos meses en París; pero a través de caminos y largas vías que atraviesan la Francia, él no veía nada: ninguna selva, ninguna ciudad, ningún río le parecían dignos de llamar su atención y distraer sus miradas, y aún en el mismo París, cuando le hablaban de "Nuestra Señora" preguntaba distraídamente: ¿En dónde está? Los únicos monumentos eran los que habían maravillado sus ojos de niño; los únicos árboles eran los del pequeño bosque que se mecían al soplo del viento, al norte de la Maravilla; el único mar y el único cielo eran aquellos que llenos de luz y claridad rodeaban cual corona a aquella roca piramidal; los únicos jardines eran las peladas terrazas, anchas cual cortinajes, en donde los montañeses no veían florecer sino alelías. En cuanto a praderas y arroyos no existían para él, puesto que no existían en su Monte San Miguel. Este culto por el San Miguel había influido mucho sobre su constitución intelectual y tal vez sobre su aspecto físico. La atmósfera monacal que pesaba allí sobre lo alto del

Monte había encorvado su alma hacia el misticismo y la contemplación. Nacido en una vieja casucha pegada a las murallas, había crecido viendo cien veces por día aquellos edificios colosales que parecían desplomarse, y de tanto mirar hacia arriba, su cuello había contraído un pliegue especial: una tortícolis permanente que inclinaba su cabeza de izquierda a derecha.

En los tres metros de suelo que constituían su jardín, una higuera oprimida por un lado por las gigantescas construcciones, dirigía por el otro una rama fogosa que se erguía con aire glotón hacia el sol.

A pesar de esta ligera desviación de la cabeza, Hervé Aubin era bello. Tenía en los ojos el gris melancólico y delicado de la bahía original y su sonrisa parecía una afluencia de infinito sobre su rostro, y como la marea, llevaba deslumbramientos a las blancas arenas de los contornos. Era rubio, de ese rubio sombrío que colora la torre de los Corbins en la fachada oriental de la Maravilla. Era alto y lampiño; llevaba los cabellos rizados como los de aquel Huberto de Forigny, cuya imagen había visto bajo un arco del claustro.

Sus vestidos no revelaban al buen sastre. Hacía gala de trajes de terciopelo negro sin forros, y de gorro vizcaíno de la misma tela y que no se parecían en nada a los vestidos puestos en moda. Si los comerciantes de novedades lo estimaban poco, en cambio, los artistas y letrados le concedían sus miradas de indulgencia. La modestia de su rostro le hacía perdonar todo lo que podía tener de incorrecto en su modo de vestir, y sus miradas preñadas de pensamientos dejaban adivinar que su espíritu no era tan banal como su traje.

Hervé Aubin era de origen muy humilde. Su madre era la viuda de un marino del Estado que gozaba de una pensión mínima. Estuvo dedicada por algún tiempo a la albionicultura; ponía, durante la temporada un cuarto de su casa a disposición de los turistas y se ponía en lista, como extra, en uno de los hoteles en donde se preparaba la tortilla. Su mismo hijo desde luego no tenía otro ideal que el de servir de guía. Una bonita gorra de tres galones para esperar a los ingleses sobre el muelle y llevarlos a fuerza de charla, hasta tal fonda famosa. Por veinte sueldos paseaba a estas excelencias extranjeras por Tombelaine; pero de las malezas de aquel islote traía siempre un pedazo de madera seca, que por la noche esculpía con una navaja de cinco filos que un inglés le había obsequiado. Modelaba personas, ovejas,





navíos, y cuando la madera se prestaba tallaba una moldura, fina como la flecha de la Abadía que proyectaba erigir en aquella época, y cuando se construyó la flecha del San Miguel dorado de Fremiet, él talló San Migueles, innumerables San Migueles provistos de fuertes alas, lamentando no poder dorarlas a su vez. Una tarde un americano le dio dos francos por una de estas estatuitas. Los americanos siempre han sido generosos para con los artistas franceses. El joven Aubin quedó encantado, pues esto era casi una consagración. Con los dos francos compró una nueva navaja que le permitió perfeccionar su trabajo.

Veinte años antes, en las villas del Aveyron, un niño que se llamaba Denys Puech y que fue más tarde un gran escultor francés, modelaba como Aubin imágenes de madera mientras cuidaba su rebaño. A la edad de 15 años Hervé Aubin todavía esculpía y su trabajo iba llamando la atención. No se dedicaba únicamente a la madera sino que también a la piedra. Cuando el inglés desaparecía de aquellos lugares tomaba su mazo y su cincel y se iba a esculpir fragmentos de roca en Tombelaine. Pronto iba a quedar aquel islote transformado en un cúmulo de Rodines.

Cierta vez, examinado un arquitecto algunos de aquellas obras quedó admirado. Encontró dotes extraordinarios en el joven provincial, habló de él, se interesó por él y acabó por hacerlo entrar en la Escuela de Bellas Artes.

Algunos años después. Hervé Aubin hacia su entrada en el mundo de los artistas y fue conocido antes de cumplir sus treinta años de edad. Ganó dinero no sólo en la estatuaria, sino trabajando también en arte decorativo. Fue admirado y le compraban sus vasos, sus engastes, sus fuentes, sus centros de mesa, etc., de una ornamentación exquisita, inspirada casi siempre en los diversos Tímpanos, orgullo del Claustro de la Maravilla. Esto le dio ocasión para admirar más su Monte San Miguel. Le debía reconocimiento a aquel islote querido, islote de leyendas y milagros, que no contento con haberle dado la vida, le ofrecía la fortuna, reservándole tal vez la gloria. Se avergonzaba de haber servido de guía a los ingleses y suplicó a su madre no volviese a dar el cuarto como alojamiento y de no hacer en lo adelante ningún gesto mercantil respecto a la odiosa tortilla. Serían los únicos migueleños, su madre y él que no explotarían a los papanatas que por ahí pasasen, y verdaderamente, entre los diversos milagros de aquel lugar, éste era uno de los que merecían más admiración.

Un día que Hervé almorzaba en un hotel, pues su casa se estaba reparando por los albañiles, y su comedor era un revoltijo de andamios y escaleras, notó, mientras almorzaba, una cosa extraordinaria que pasaba en una mesita de aquella fonda: ¡Una dama rehusaba la tortilla! Al principio lo atribuyó a un error, y la mesera que presentaba el oloroso plato se imaginó también que la dama estaba distraída e insistió y presentó el plato con respeto, con unción, como un sacerdote, consiente de su papel, ofrece los Santos Óleos. Pero la dama haciendo un gesto respondió:

-¡No, no; gracias!

-¿La señorita no toma la tortilla?

- No; no la quiero

Esto no debía de ser de uso corriente en el hotel, pues la sirvienta quedó asombrada, y en toda la fonda el suceso causó sensación. Los turistas miraban a la vecina con azoramiento; como algo escandaloso se cernía en el ambiente.

Hervé, simplemente permanecía desconcertado. ¿Cómo? ¿Una dama rechaza la tortilla de San Miguel...? ¿Qué extravagancia!, ¿Entonces, a qué había venido? ¿Por admirar tal vez los monumentos? ¿Para maravillarse delante de los prodigios de arte, llenarse de emociones estéticas y de poesía sobre aquella roca fantástica, en donde esta poesía parece tener su nido natural como el pájaro azul cerca del cielo azul...?

Aubin la examinó y la encontró bella. Debía de ser una inglesa. Era alta, joven y rubia. Lo que llamaba la atención en ella eran sus cabellos de oro incandescentes...¡parecía la floración luminosa de un cerebro rico en ensueños ardientes y elevados pensamientos...!

Un poco triste el escultor se dijo para sí: -- "Feliz aquel que pueda hacer brotar uno de esos sueños bajo esa sedosa corona solar" --. ¿No separaba de ella la vista...notó con placer que tenía buen apetito. Los buenos estómagos hacen rectas las conciencias, como los limos profundos alimentan los elevados álamos.

Poseía dientes sanos que se bañaban en la sidra como tencas en un estanque espumoso. Sus pupilas de un azul ligeramente cromado, parecían reflejar todas las glorias...Esta mujer podría llegar a ser una de las fuerzas de su época.

A las 12 y media se levantó...y Aubin también, y como ella tomase la escalera de las murallas, él también opinó higiénico dar una vuelta por las murallas. ■

## El I.C. firma convenio de colaboración con el ITESM

El Instituto Campechano y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, firmaron un convenio de colaboración para el fortalecimiento de los servicios educativos que brinda nuestro benemérito colegio.

El convenio con la centenaria institución y el Tecnológico de Monterrey, establece que para contribuir al desarrollo de Campeche y de México, las partes promoverán acciones para que más campechanos puedan acceder a los programas de posgrado que imparte el Instituto Tecnológico de Monterrey. De manera especial se procurará incluir en los programas a aquellos campechanos que por limitaciones económicas no tendrían la oportunidad de cursar sus estudios.

Como parte de su proceso de retribución, las personas favorecidas con los programas que se apliquen deberán realizar las acciones de beneficio comunitario y social, contando con la orientación y guías de ambas partes.

El costo de los estudios será cubierto de la siguiente manera: 40 por ciento por beca del Tecnológico de Monterrey, 20 por ciento de beca crédito del Instituto Campechano y 40 por ciento por aportación del alumno.

El documento fue signado por el rector del I.C., Ramón Félix Santini Pech, César Camacho Montoya, director de carreras del Campus Puebla, del Tecnológico de Monterrey, Paola Farías López, directora de la sede en Campeche, así como la secretaria general del I.C., Ariadna Villarino Cervera, en presencia de las autoridades del Consejo Superior, directores de Escuelas y alumnos del benemérito colegio.

El rector Santini Pech destacó la disposición de enlazar esfuerzos que contribuyan a encontrar mecanismos de superación y excelencia académica, como el que se estableció con el Tecnológico de Monterrey, institución de prestigio con décadas al servicio de la educación.

Reconoció a las autoridades del Consejo Superior del I.C., directores de Escuelas y personal administrativo, brindarle atención y puntual seguimiento a los propósitos del convenio, procurando que el alumnado y la comunidad general conozcan los beneficios que se derivan del acuerdo y accedan a los estudios de posgrado, retribuyéndole a la sociedad profesionales de excelencia y comprometidos.

César Camacho Montoya, directivo del Tecnológico de Monterrey, agradeció al I.C., establecer acciones de coordinación que acrecienta sus servicios y la calidad educativa.

Maestrías dentro del convenio:

Maestría en Educación

Maestría en Estudios Humanísticos

Maestría en Innovación para el Desarrollo Empresarial

Maestría en Administración de la Energía y sus fuentes renovables

Maestría en Ingeniería con Especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad

Especialidad en Administración de la Calidad para la Competitividad

Maestría en Administración de Tecnologías de Información

Maestría en Gestión Pública Aplicada

Maestría en Finanzas

Maestría en Mercadotecnia

Maestría en Comercio Electrónico



Firma del convenio realizado en la Sala Rectoral del I.C.

## Alumnos y académicos del I.C. asisten a la Tercera Jornada Nacional **FAMECOM.**

Escuela de Ciencias de la Comunicación del I.C.

Presentar avances de proyectos, intercambiar experiencias y fortalecer acciones, fue el objetivo de la tercera Jornada Nacional en Familia y Medios de Comunicación (FAMECOM), en donde estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano expusieron ante sus homólogos los proyectos que están realizando a través de esta Red, conformada por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Cristóbal Colón, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y esta institución campechana.

La Jornada que se verificó los días 7 y 8 de noviembre, en la Universidad Autónoma del Estado de México, fue presidida por el doctor en Comunicación Luis Alfonso Guadarrama Rico, coordinador de la Red FAMECOM; la Lic. Victoria Isabel Mejía Ortega, directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano y la Mtra. Jannet Valero Vilchis, investigadora de esta Red, ambas representantes institucionales de la Red FAMECOM.

Ahí el Dr. Guadarrama Rico exhortó a los asistentes y en especial a los estudiantes a impulsar la investigación, "toda investigación arranca con un todo, es decir al principio es amplio, difuso y disperso, pero se va reduciendo hasta alcanzar el objetivo".

Abundó que cada uno de los puntos que intervienen en la investigación están ligados entre ellos: "el título debe ser ligado al marco teórico, se debe construir un cuestionario en base a un antecedente" así como recomendó "cuando usemos términos como 'simbólico' como si fuera algo espiritual, se tiene que decir cómo la carga simbólica se refleja de manera material".

Asistieron a esta Jornada Nacional por el Instituto Campechano la Mtra. Verónica Cristóbal Vera y la Lic. María Enock Sánchez Aguilar, asesores de los alumnos Noemí Elizabeth Terrazas Marfil, de 5to. semestre "B", Fernando del Jesús Chab Angulo, de 7mo. semestre y Eduardo Heredia Rodríguez, de 9no. semestre, quienes presentaron los proyectos: "Percepción de la terminología relacionada con la minoría sexual y disforia de género en las familias campechanas. Estudio centrado en las familias de las colonias Sascalum y Fracciorama 2000"; "Impacto que genera en la conducta de los niños de preescolar del colegio particular Luis Pasteur, la serie infantil Lazy Town"; "Consumo mediático en amas de casa de San Francisco de Campeche", respectivamente.

Por la Universidad Autónoma del Estado de México participaron los estudiantes Ana Maruri Montes de Oca, quien presentó el trabajo: "Fútbol y Tic. Hacia la conquista de los jóvenes en la red"; Gisela Gómez Rojas y Ana Laura Garduño Mejía, presentaron: "Aproximación a los usos sociales de los teléfonos celulares. 1er acercamiento"; José Guerrero Calderón y Miguel Arizmendi Romero, presentaron: "Redes sociales virtuales y debates mediatizados entre candidatos por la gubernatura del estado de México, 2011. Análisis de contenido, sonidos y resonancias".

También participaron profesores de la UAEM Karla Brito Gómez, quien presentó el proyecto: "Migrantes escolarizados en retorno al Estado de México. Análisis de la Política Pública"; Jannet Valero Vilchis, presentó: "Barreras de la lengua hablada, escuchada y escrita en estudiantes de educación básica binacional" y los investigadores Antonio Quintero Zamora, presentó: "e-comunicación en la campaña mexiquense 2011. Usos de Twitter, You Tube y Facebook" y Lourdes Yainé Villanueva Nava, presentó: "Medios de comunicación y sexualidad. Análisis de la revista juvenil 15 a 20".



Reunión de la Tercera Jornada Nacional FAMECOM, a la cual asistieron alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.





## Instituto Campechano

### Cuadro de Honor

### 1873

Curso	Premiado	Accésit	Curso	Premiado	Accésit
Moral Y Urbanidad	No Hubo	No Hubo	Historia Sagrada	Fernando Carvajal	Santiago Martínez
1. Castellano (1er Curso)	No Hubo	No Hubo	Historia Antigua	No Hubo	Manuel Batista
1. Castellano (2do Curso)	No Hubo	No Hubo	Historia Moderna	Celso Pérez	Manuel Samperio
Idioma Latino (1er Curso)	No Hubo	No Hubo	Historia de la Edad Media	Francisco Pulido	José Castellot
Idioma Latino (2do Curso)	No Hubo	No Hubo	Historia Nacional	Eduardo Catillo	Marcelo Mucel
Idioma Francés (1er Curso)	Fernando Carvajal	Santiago Martínez	Mecánica	Francisco Pulido	José Castellot
Idioma Francés (2do Curso)	No Hubo	No Hubo	Física	Francisco Pulido	José Castellot
Idioma Inglés (1er Curso)	Francisco Pulido	José Castellot	Química	Manuel Ramos	Celso Pérez
Idioma Inglés (2do Curso)	Celso Pérez	Eduardo Catillo	Zoología	Francisco Pulido	José Castellot
Retórica Y Poética	Manuel Samperio	Celso Pérez	Botánica	Manuel Ramos	Celso Pérez
Aritmética Razonada	Manuel Pérez Abreu	Alfredo Pacheco	Mineralogía y Geología	Eduardo Castillo	Marcelo Mucel
Aritmética Comercial	Santiago Martínez	Fernando Carvajal	Filosofía (1er Curso)	Manuel Samperio	Celso Pérez
Teneduría De Libros	Eduardo Castillo	Marcelo Mucel	Filosofía (2do Curso)	Eduardo Castillo	Leandro Caballero
Álgebra	Santiago Martínez	Fernando Carvajal	Derecho Constitucional	Eduardo Castillo	Joaquín Mucel
Geometría	Santiago Martínez	Fernando Carvajal	Agrimensura	Joaquín Mucel	No Hubo
Trigonometría	No Hubo	Ramón Cabada	Farmacología	Manuel Lanz	No Hubo
Dibujo Lineal	No Hubo	No Hubo	Medicina 1er Curso	Joaquín Carvajal	Tomás Aznar Cano
Cosmografía	Eduardo Castillo	Joaquín Mucel	Jurisprudencia	Fernando Suret	Ricardo Contreras
Geografía (1er Curso)	José Ma. Berzunza	Rafael Quintero	Gimnástica	Santiago Martínez	Gabriel Gonzales
Geografía (2do Curso)	Fernando Carvajal	Santiago Martínez			

**Rector: Joaquín Blengio**

# Luis Álvarez Buela.

**Lic. Citlali Arcocha Toledo.**

*Colaboradora de la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano.*

El personaje que en esta ocasión biografiamos nació en Campeche el 3 de febrero de 1872, hijo del historiador y músico Francisco Álvarez Suárez y doña Concepción Buela. Estudió su primaria en el Colegio Particular de los Maestros Cirilo Gutiérrez y Alejo Alcalá, continuó sus estudios en el Instituto Campechano donde cursó su bachillerato y se graduó en la carrera de Medicina.

Fue un estudiante destacado, lo que le valió para que en marzo de 1892 fuera nombrado director del Jardín Botánico y ayudante del Observatorio Meteorológico del mismo Instituto. En 1894 fue catedrático interino de Castellano y en abril de ese mismo año fue nombrado conservador del Museo de Historia Natural y preparador del Gabinete de Física y Laboratorio de Química.

El 12 de octubre de 1894, a la edad de 22 años, se tituló como doctor en Medicina y Cirugía con su tesis sobre el cáncer de útero. Sus sinodales de examen profesional fueron el propio rector del Instituto Campechano el doctor Patricio Trueba, quien lo examinó sobre Purgantes; otro de sus sinodales fue el doctor Evaristo Diez Enamorado que lo cuestionó respecto la Diabetes y por último, el doctor Ángel A. Gaudiano lo interrogó sobre la Digestión, obtuvo la calificación de aprobado por unanimidad de votos.

Decidido a ejercer su profesión se fue al estado de Veracruz donde prestó sus servicios de médico en el Cantón de Ozulama. En 1899 regresó a Campeche y se casó con la señorita María Barret Arjona, con quien tuvo 6 hijos: Francisco, Luis, Manuel, Concepción, Ernesto y Rafael. Recién casado se fue a vivir al ingenio de Haltunchén que pertenece al municipio de Champotón donde ejerció su profesión. Un año después cambió su residencia a Hecelchakán en donde trabajó como médico al igual que en los poblados de Pocboc, los Chenes y Tenabo.

En enero de 1908 regresó al Magisterio en el Instituto Campechano donde el 15 de enero de ese año fue nombrado catedrático de las Academias de Física, Matemáticas, Química e Historia Natural, Geografía del Viejo Continente y del Mundo Antiguo, también impartió Geografía en la Escuela Normal. Amaba tanto su profesión de Médico que prestó sus servicios entre la población campesina, pescadora y artesana en los barrios de Santa Lucía, La Ermita y San Francisco.

En 1909 murió su esposa, evento desafortunado que cambió su vida, ya que tuvo que hacerse cargo de sus hijos, el mayor de nueve años y el más pequeño de un año dos meses.

Siempre en busca de practicar su carrera volvió a Hecelchakán en 1914, ahí se hizo cargo del Hospital de sangre, al año siguiente se trasladó a Yucatán en donde trabajó como médico en los poblados de Maxcanú y Opichen.

A la capital campechana regresó en 1919 y el Instituto Campechano volvió abrirle sus puertas para que se incorporara como maestro en las Escuelas de Medicina, Farmacia y Normal, donde impartió clases de Matemáticas, Ciencias Naturales, Español, Historia y Geografía.

De 1924 a 1926 hizo su última incursión en el Camino Real, estableciéndose en Calkiní y llevó sus servicios médicos desde Dzitbalché hasta Bécal. Por último regresó a Campeche y nuevamente el Instituto Campechano y la Escuela Normal lo aceptaron como maestro por sus grandes conocimientos; continuó su labor magisterial hasta el día de muerte a la edad de 83 años el 4 de febrero de 1955.

Quienes fueron sus alumnos lo recuerdan como un hombre de **c a b e l l o b l a n c o**, respetable, pulcro, que siempre imponía su intelectualidad y talento en diferentes áreas, pero sobre todo en su profesión, la medicina, que tanto amó y lo llevó a ser un excelente médico y un extraordinario maestro.



## Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aras de obtener mecanismos de control para la adecuada aplicación de sus recursos financieros el Instituto Campechano, en Sesión Ordinaria del H. Consejo General celebrada el 31 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, estando como Presidente del H. Consejo General el Ing. Humberto Lanz Cárdenas, creó una instancia denominada "CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO CAMPECHANO", misma que tuvo su origen en la satisfacción de las necesidades siguientes:

- I. Que el Instituto Campechano, requería de una instancia encargada de vigilar y supervisar, la apropiada y clara aplicación de sus recursos financieros.
- II. Que la implementación de un eficaz mecanismo de control, permitiría una adecuada transparencia en el manejo de los recursos y procedimientos que se emplearan.
- III. Que una pertinente información a las escuelas facilitaría una cuidadosa utilización de sus ingresos propios.
- IV. Que el oportuno asesoramiento a las dependencias evitaría, y en su caso, corregiría las fallas en la operatividad de sus sistemas de trabajo.

Posteriormente, al reconocerse mediante decreto expedido por la LX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche al Instituto Campechano personalidad jurídica y gobierno propio, también dicha legislatura emitió el decreto número 34 mediante el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de diciembre de 2009, la nueva Ley Orgánica del Instituto Campechano, ordenamiento que entró en vigor el día 2 de febrero de 2010 y que en su artículo 13 estipula que el Instituto Campechano dentro de su estructura contará con un Órgano Interno de Control.

Como consecuencia de dicha disposición legal, cambia la denominación de Contraloría Interna del Instituto Campechano por la de ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CAMPECHANO a partir del día 2 de febrero de 2010, estando en funciones de rector el Lic. Ramón Félix Santini Pech.

### MARCO LEGAL

Mediante Decreto 33 de la LVI Legislatura del Gobierno del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre de 2009, se expidió la Ley Constitutiva del Instituto Campechano, que a continuación se transcribe: "*...Artículo Único.- En términos de lo previsto en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se constituye al Instituto Campechano como un organismo público, con personalidad jurídica y gobierno propio, autonomía operativa, de gestión y de decisión, y patrimonio libremente administrado, para los fines que fija su Ley Orgánica y con los caracteres y competencia que la misma determine...*"

La nueva Ley Orgánica del Instituto Campechano, en su artículo 5 establece lo siguiente: "*El propósito esencial del Instituto será estar íntegramente al servicio de la comunidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, por encima de cualquier interés individual...*"

El artículo 13 de la ya mencionada Ley Orgánica ordena lo siguiente: "*Dentro de su estructura, el Instituto contará con un Órgano Interno de Control y una Unidad de Acceso a la Información Pública, que ejercerán las atribuciones que respectivamente establecen la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche...*"



## **OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CAMPECHANO:**

El Órgano Interno de Control del I. C., tiene como objetivo fundamental: registrar, controlar y vigilar la aplicación de los recursos financieros y administrativos del Instituto Campechano; supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente; diseñar, desarrollar y consolidar sistemas de control y evaluación que permitan detectar, evaluar y corregir irregularidades, a fin de que se cumplan las metas y objetivos institucionales.

## **DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR:**

Con fundamento en el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano será designado por el Patronato del Instituto Campechano, en apoyo a las funciones administrativas, con la finalidad de optimizar los mecanismos de control y fiscalización, para que, con un enfoque preventivo, se asegure el manejo transparente de los recursos y la observancia de la normatividad institucional.

## **REGLAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CAMPECHANO**

### **TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTÍCULO 1.- Este reglamento tiene como objetivo reglamentar las facultades, atribuciones y funciones del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

IC.- Instituto Campechano.

CSIC.- Consejo Superior del Instituto Campechano.

PIC.- Patronato del Instituto Campechano.

OICIC.- Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.

PATOIC.- Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control.

Funcionario.- A los mandos superiores y medios del Instituto Campechano (funcionarios que tienen a su cargo el manejo de bienes y recursos que forman parte del patrimonio del I.C.).

ARTÍCULO 3.- Son sujetos de este reglamento, los funcionarios de mandos superiores y medios, y en general todo empleado del IC.

ARTÍCULO 4.- Las autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento serán:

I.- PIC

II.- CSIC

III.- Titular del Órgano Interno de Control.

ARTÍCULO 5.- El titular y los empleados del Órgano Interno de Control serán designados por el PIC. El titular del OICIC será nombrado: Contralor.

ARTÍCULO 6.- Requisitos para ser Contralor:

- I. Ser ciudadano campechano.
- II. Ser mayor de treinta años, al día del nombramiento.
- III. Poseer un título de licenciatura sobre una profesión relacionada con el área de trabajo.
- IV. Haber prestado servicios en el centro de que se trate por lo menos durante los tres años anteriores a su designación.

## **TÍTULO DOS FUNCIONES Y COMPETENCIA**

ARTÍCULO 7.- El Contralor tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control (PATOIC), el cual deberá ser aprobado por el Presidente del Patronato.
- II. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del presente reglamento así como la normatividad interna dentro del ámbito de competencia del Órgano Interno de Control.
- III. Informar al PIC, al responsable del área revisada y al CSIC a través de su presidente, sobre los resultados de revisiones y auditorías administrativas, practicadas a las diversas escuelas y áreas del IC, a través de informes periódicos de acuerdo al PATOIC.
- IV. Rendir un informe mensual al PIC sobre la marcha de los asuntos económicos y administrativos del IC.
- V. Entregar un informe anual de las acciones preventivas o correctivas que realice el Órgano Interno de Control, al Presidente del CSIC, en el mes de enero de cada año.
- VI. Atender las quejas, denuncias y/o inconformidad que los funcionarios y empleados del IC presenten ante el OICIC, dictaminar la procedencia de las mismas y actuar en consecuencia.
- VII. Solicitar a las diferentes instancias académicas y/o administrativas la información y documentación que considere necesaria a fin de dirimir o resolver de manera fundada, quejas, denuncias y/o inconformidad de los funcionarios y empleados del IC que se sometan a la acción del Órgano Interno de Control.
- VIII. Participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Campechano en calidad de asesor.
- IX. Proceder al cumplimiento de los dictámenes emitidos por el titular de la Oficina del Abogado General del IC, en su caso.
- X. Solicitar la presencia en las oficinas del Órgano Interno de Control, de cualquier funcionario y empleado del IC que tenga adeudos y comprobaciones pendientes con la institución, así como realizar confrontas sobre el resultado de las revisiones y auditorías administrativas practicadas a la unidad a su cargo.
- XI. Realizar revisiones y demás auditorías administrativas fuera del PATOIC autorizado, solicitadas por el PIC, el Rector y/o CSIC.
- XII. Sugerir medidas preventivas y/o correctivas para evitar faltas administrativas y financieras recurrentes.
- XIII. Hacer del conocimiento del titular de la Oficina del Abogado General del IC, sobre aquellas faltas que presuntamente impliquen otras responsabilidades de los empleados del IC.
- XIV. Solicitar a la Coordinación Administrativa a través del área de Recursos Humanos, los descuentos vía nómina, a los deudores diversos del IC, cuando sea necesario.
- XV. Integrar el Padrón de Funcionarios del IC sujetos a presentar declaración patrimonial.
- XVI. Vigilar el debido cumplimiento de la presentación de la declaración inicial, inicial-conclusión, conclusión y modificación patrimonial de los funcionarios del IC sujetos a tal obligación institucional.
- XVII. Vigilar la integración y debido cumplimiento de las actas administrativas en el proceso de entrega-recepción y en la formulación de documentos; en cambios o sustituciones de funcionarios, directivos y mandos medios del IC.

ARTÍCULO 8.- Competencia del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano:

I.- El OICIC conjuntamente con sus departamentos promoverá las acciones que sean necesarias, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como mecanismos que permitan prevenir actos y operaciones ilícitas por parte de los funcionarios del IC.

II.- El OICIC será competente para dictar sanciones por faltas administrativas a los funcionarios del IC, de acuerdo a la normatividad vigente del IC, o aplicar supletoriamente la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## **TÍTULO TRES ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ARTÍCULO 9.- Para el cumplimiento de sus funciones el Órgano Interno de Control del Instituto Campechano (OICIC), contará como parte de su organización con los siguientes departamentos:

I. Departamento de Control Académico.

II. Departamento de Control Administrativo

III. Departamento de Control de Normatividad.

I.- DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO.

OBJETIVO: Detectar deficiencias, omisiones e irregularidades, en los rubros de planeación, organización, normatividad, control interno y productividad del área académica. Supervisar el cumplimiento de aspectos académicos con el fin de promover las medidas preventivas y correctivas correspondientes que efficienten las labores sustantivas académicas de la institución.

FUNCIONES:

a).- Verificar que la planeación de las actividades académicas se realicen con criterios de calidad y eficiencia, para atender el cumplimiento de objetivos y metas académicas.

b).- Verificar que las unidades académicas den debido cumplimiento a los estatutos, reglamentos, normas y acuerdos relacionados con la actividad académica institucional.

c).- Vigilar y verificar la existencia de instrumentos de control interno dentro de cada una de las escuelas y áreas académicas de la institución.

d).- Vigilar que se cumplan los objetivos y metas establecidos en los Programas Anuales de Trabajo, de las instancias del ámbito académico del IC.

e).- Elaborar y ejecutar el Programa Anual de revisiones del ámbito académico de acuerdo a la calendarización aprobada por el presidente del PIC.

f).- Realizar los seguimientos de las recomendaciones como resultado de las observaciones e irregularidades detectadas en las revisiones efectuadas.

g).- Participar en el proceso de entrega-recepción de directivos de escuelas y mandos medios académicos, garantizando el debido seguimiento de los procedimientos sustantivos del área académica.

h).- Mantener vinculación constante en el flujo de la información con las escuelas del IC y con las áreas de: Secretaría General, Dirección de Control Escolar, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación, Coordinación Administrativa y demás áreas del ámbito de la competencia del Órgano Interno de Control del IC.

i).- Intervenir en demás actividades inherentes a las funciones relativas a la Dirección del Órgano Interno de Control del IC.



## II.- DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

**OBJETIVO:** Vigilar los sistemas financieros y administrativos, de las diferentes áreas de la institución, de acuerdo a las políticas y procedimientos administrativos, contables y financieros; con el propósito de lograr la protección y el uso adecuado del patrimonio del IC.

### FUNCIONES:

- a).- Analizar si el control interno coadyuva a la atención de información administrativa, contable y financiera, para que sea confiable, oportuna y ágil para la toma de decisiones.
- b).- Analizar si las áreas administrativas y financieras han cumplido en tiempo y forma, con sus objetivos y metas establecidos en sus Programas Anuales de Trabajo.
- c).- Revisar si se cumple con las disposiciones legales, normativas y políticas, en materia administrativa, contable y financiera.
- d).- Formular las recomendaciones tendientes a mejorar y promover la eficiencia operacional del IC con base a las observaciones realizadas en materia administrativa, contable y financiera.
- e).- Dar seguimiento las recomendaciones que hayan sido sugeridas como resultado de las observaciones e irregularidades detectadas en las revisiones efectuadas.
  - f).- Elaborar y ejecutar el Programa Anual de revisiones administrativas, contables y financieras, de acuerdo a la calendarización aprobada por el presidente del PIC.
  - g).- Participar en la orientación y vigilancia sobre la evaluación de los controles internos administrativos, contables y financieros que establecen las normas, reglamentos y políticas institucionales.
  - h).- Verificar la calidad y oportunidad en la integración de los estados financieros, reportes e informes financieros que interna o externamente se presentan para la toma de decisiones en el IC.
  - i).- Participar que el proceso de entrega-recepción de funcionarios y mandos medios del IC, garantizando el debido seguimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros del IC.
  - j).- Emitir evaluaciones sobre el origen y aplicación de los recursos presupuestales, destinados a los programas y proyectos prioritarios del IC
  - k).- Mantener vinculación constante en el flujo de la información con las áreas de: Administración, Financiera, Recursos Humanos, Servicios Generales y demás áreas del ámbito de la competencia del Órgano Interno de Control del IC.
  - l).- Intervenir en el manejo y control de inventarios físicos que programe el área de la institución, con relación a bienes de activo fijo y artículos de almacén.
  - m).- Intervenir en las demás actividades inherentes a las funciones relativas a la Dirección del Órgano Interno de Control del IC.

## III.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE NORMATIVIDAD.

**OBJETIVO:** Revisar, analizar y coadyuvar en materia de normatividad y disposiciones reglamentarias vigentes en la institución, así como la expedición e instrumentación de normatividad que regule el control, fiscalización y operaciones de los procedimientos institucionales.

### FUNCIONES:

- a).- Compilar y difundir la normatividad institucional que fundamenta la acción del Órgano Interno de Control del IC.
- b).- Participar en la elaboración y promoción de la normatividad institucional, en los cuales se requiera su participación.
- c).- Turnar a las autoridades competentes institucionales, los hechos que impliquen otras responsabilidades.

- d).- Levantar actas administrativas y minutas en la competencia del OICIC y pliegos de responsabilidad y darles el seguimiento oportuno.
- e).- Participar de manera coordinada con los Departamentos de Control Académica y Administrativa de acuerdo al PATOIC.
- f).- Participar en las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer los hechos, partiendo de la base que toda persona involucrada sea debidamente citada y notificada del motivo de su requerimiento, en las oficinas del Órgano Interno de Control del IC
- g).- Recibir y atender las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten por escrito ante el Órgano Interno de Control del IC.
- h).- Intervenir en demás actividades inherentes a las funciones relativas al OICIC.

## TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente reglamento podrá ser modificado parcial o totalmente por el CSIC a solicitud del OICIC, con previa autorización del PIC.

SEGUNDO: Una vez autorizado por el CSIC, el presente reglamento será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad de la institución a través de la Gaceta del IC, órgano oficial de difusión y en la página *WEB* institucional, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

## Concluye curso literario en el I.C.

El rector Ramón Félix Santini Pech entregó las constancias del curso-taller que impartió, a invitación del Instituto Campechano, el escritor y laureado poeta de origen campechano, Ramón Iván Suárez Caamal, premio estatal Justo Sierra Méndez, en las instalaciones del benemérito colegio.

El curso representó todo un éxito, principalmente por las importantes expectativas que generó entre jóvenes estudiantes de educación superior, así como en docentes, escritores y público del interior del estado, vinculado con las letras y la cultura. Maestros de centros de educación de Palizada, de la comunidad de Felipe Carrillo Puerto, de Pomuch, de la población de Miguel Hidalgo, del municipio de Candelaria, de Alfredo V. Bonfil, de Hopelchén, de Calkiní y de la propia capital del Estado, asistieron con mucho interés y deseos de abreviar la temática expuesta por Suárez Caamal en el taller-curso *Escribir poesía para niños*.

Poco más de cuarenta participantes, previamente inscritos, vivieron una dinámica enriquecedora y entusiasta que les permitió alcanzar exitosamente los objetivos propuestos por nuestro conterráneo a cerca del curso que también se ha impartido en otros estados de la república.



## Acta de sesión de consejo del 30 de septiembre.

El pasado 30 de septiembre del año en curso, el rector Lic. Ramón Félix Santini Pech presidió la sesión ordinaria del Consejo Superior del Instituto Campechano (I.C.) realizada en la Sala Rectoral del mismo.

Como primer punto del orden del día, el presidente del H. Consejo le indicó a la secretaria que procediera al pase de lista de asistencia. Acto seguido el Lic. Ramón Félix Santini Pech, en su calidad de presidente, después de haber constatado el porcentaje de asistencia que determina la ley, hizo la declaración de quórum para llevar a cabo la sesión.

Como primer punto, se sometió a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al día dos de septiembre del año dos mil once, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria del Consejo, procedió al desahogo de asuntos pendientes de las comisiones permanentes: dictamen de la *Comisión de Asuntos Académicos de Trámite*; dictamen de la *Comisión de revalidación de estudios*; dictamen de la *Comisión de asuntos administrativos*; dictamen de la *Comisión de prestaciones sociales*. Asimismo se presentó el resumen general de ingresos correspondientes al mes de agosto del 2011 así como la relación de gastos al 31 de agosto del 2011. Siendo todos aprobados por unanimidad.

Seguidamente se sometió a consideración el plan de estudios del Diplomado en Administración Gastronómica para aquellos jóvenes que deseen titularse por medio de esta opción. No existiendo objeción alguna fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria del Consejo, presentó la propuesta para la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudios por considerarla de suma importancia, ya que algunas escuelas están haciendo modificaciones a sus planes de estudios. Esta comisión quedó integrada por la coordinadora de Planeación y Calidad como presidente, la directora de Investigación Educativa como secretaria y la representante de docentes de la Escuela de Trabajo Social como vocal. Moción que se aprobó por unanimidad.

En asuntos generales, el Lic. Ramón Félix Santini Pech, rector del Instituto Campechano, en uso de la facultad que le concede el artículo 41 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Campechano, expuso lo siguiente:

*Es del conocimiento de todos nosotros que los directores de las escuelas de nuestra noble institución, han sido siempre apoyados por sus secretarios; unos y otros realizan sus labores con verdadera vocación de servicio, por ello y para otorgar un reconocimiento y estímulo a los hasta ahora denominados secretarios de escuela, tengo a bien proponer a este Consejo Superior que los antes mencionados sean a partir de la aprobación de mi propuesta como subdirectores, nombramiento que me parece más acorde a la dignidad y gran responsabilidad de su encargo. Sirven de fundamento a mi petición lo dispuesto en las fracciones I y XX del artículo 19 de la Ley Orgánica y en las fracciones I y XXI del Estatuto General del Instituto Campechano. Ordenamientos que facultan al Consejo Superior para expedir las disposiciones de carácter general encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de nuestra institución, así como a resolver las cuestiones no previstas en nuestra Ley Orgánica y reglamentos internos.*



*Propongo también que los requisitos para ser subdirector de escuela sean los mismos que señala el artículo 62 de la Ley Orgánica y sus facultades y obligaciones las mismas que se encuentran expresadas para los secretarios de escuela en todos los ordenamientos vigentes de nuestro órgano educativo. De ser aprobada mi propuesta, daré las instrucciones pertinentes para que de inmediato se inicien los trámites correspondientes para que la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, otorgue la validación de la denominación propuesta, de tal manera que el documento generado por dicha dirección sirva de sustento para solicitar al H. Congreso del Estado de Campeche la modificación de la palabra secretarios por la de subdirectores en nuestra Ley Orgánica. Hasta en tanto la Dirección General de Profesiones no conceda el cambio que se le solicitará, los certificados y demás documentación oficial expedida por el Instituto Campechano, seguirán siendo redactados con el término de secretario. En los documentos internos, una vez aprobada mi propuesta, se utilizará la palabra subdirector.*



Lic. Juan Pacheco Metelín, ahora subdirector de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.



La Lic. Leydi Guadalupe Xool Mejía, subdirectora de la Benemérita Escuela Primaria.

Habiendo agotados los asuntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión a las doce horas con quince minutos del día de su inicio.



## Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

Il Informe de actividades  
del Lic. Ramón Santini Pech:  
Jueves 2 de febrero del 2012.  
Sala Rectoral.  
10:00 horas.

Entrega de la Medalla  
**Guillermo González Galera:**  
Jueves 2 de febrero del 2012.  
Claustro del I.C.  
20:00 horas.

# Acta de sesión de consejo del 4 de noviembre.

El pasado 4 de noviembre del año en curso, el rector Lic. Ramón Félix Santini Pech presidió la sesión ordinaria del Consejo Superior del Instituto Campechano (I.C.) realizada en la Sala Rectoral del mismo.

Como primer punto del orden del día, el presidente del H. Consejo le indicó a la secretaria que procediera al pase de lista de asistencia. Acto seguido el Lic. Ramón Félix Santini Pech, en su calidad de presidente, después de haber constatado el porcentaje de asistencia que determina la ley, hizo la declaración de quórum para llevar a cabo la sesión.

Como primer punto, se sometió a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al día treinta de septiembre del año dos mil once, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria del Consejo, procedió al desahogo de asuntos pendientes de las comisiones permanentes: dictamen de la Comisión de asuntos académicos de trámite; dictamen de la Comisión de revalidación de estudios; dictamen de la Comisión de Hacienda. Asimismo se presentó el resumen general de ingresos correspondiente al mes de septiembre del 2011 y la relación de gastos por direcciones y analítico de inversión pública al 30 de septiembre del año 2011, siendo todos aprobados por unanimidad.

Seguidamente es sometido a consideración el dictamen de la Comisión Especial donde se da resolución a la desincorporación de la Escuela Preparatoria Libertador de América "Simón Bolívar" con efectos a partir de la terminación del ciclo escolar 2010-2011, mismo que se aprobó unánimemente.

Acto seguido, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria del Consejo Superior, presentó las propuestas de los reglamentos siguientes: *Reglamento de viáticos del personal docente, administrativo y manual del Instituto Campechano*; *Reglamento del órgano interno de control y manual de procedimientos para el control de inventario*, mismo que serán enviados a la Comisión respectiva y a todos los ciudadanos consejeros para su revisión y análisis, mismos que remitirán a la secretaría general dentro de los días del quince al veintidós de noviembre.

En asuntos generales, el Lic. Ramón Félix Santini Pech, rector del Instituto Campechano, en uso de la palabra, procedió a informar lo siguiente:

*Por efecto de la jubilación de la Lic. Flora I. Totosaus Escalante, ha sido sustituida por la MTRA. LAURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PACHECO, por lo cual solicito se le invite a pasar al recinto.*

*Mtra. Laura del Carmen Rodríguez Pacheco: Protesta guardar y hacer guardar la Ley Orgánica del Instituto Campechano, los reglamentos que la misma expida y los acuerdos que dicte, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de directora de Investigación Educativa, que se le ha conferido ante este consejo superior mirando en todo momento por el bien, la superación y el prestigio del benemérito Instituto Campechano?*

*Sí protesto - contestó la Mtra. Laura Rodríguez Pacheco.*

*Si no lo hiciera así, la comunidad del Instituto Campechano y la sociedad se lo demande.*

Habiendo agotados los asuntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión a las once horas con treinta minutos del día de su inicio.



Mtra. Laura Rodríguez Pacheco, al momento de tomar protesta como directora de Investigación Educativa.





# Xtabay.

Pedro C. Ehuán Hoil.  
Diseñador Gráfico-Ilustrador y animador 2d.





# El Instituto Campechano en Quintana Roo.



El Instituto Campechano y el Sistema Estatal del DIF de Quintana Roo, en ceremonia protocolaria realizada en la ciudad de Chetumal el jueves 24 de noviembre, firmaron un convenio para la ratificación del módulo de trabajo social del benemérito Instituto Campechano en aquella hermana ciudad, que hace cuatro años se instaló por gestiones de la entonces presidenta del DIF Estatal, Narcedalia Martín Villanueva de González.

El documento fue signado por el rector Ramón Félix Santini Pech, la directora de la Escuela de Trabajo Social del I.C., Marlene Cámara Góngora, y el director del Sistema DIF de Quintana Roo, Jesús Rodríguez Herrera, en representación de la señora Mariana Zorrilla de Borge, presidenta del DIF Estatal.

La licenciatura en Trabajo Social ha propiciado la superación de trabajadores del DIF que estaban laborando en distintas áreas de atención a la ciudadanía.

Es importante significar que la Escuela de Trabajo Social ha prestado servicios en el estado de Yucatán, instalando un módulo de atención en la ciudad de Motul y está en proceso de evaluación con una solicitud del estado de Tabasco, para instalar en la ciudad de Emiliano Zapata, una unidad de estudios, con lo que se completaría la cobertura regional del benemérito Colegio.